

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2026

Sr. Vicepresidente
Unidad de Información Financiera -UIF
Dr. Santiago Martin Gonzalez Rodriguez
S/D

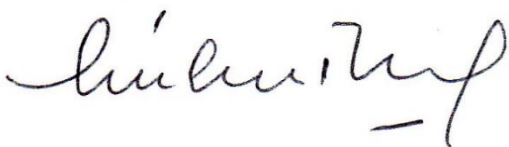
Nos dirigimos a Ud., en representación de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con el objeto de solicitarle, que de acuerdo a lo conversado oportunamente, tenga a bien otorgar la postergación de plazos de vencimiento para los profesionales Contadores Públicos matriculados que revistan el carácter de Sujetos Obligados ante la Unidad de Información Financiera (UIF) respecto al cumplimiento de las obligaciones de reporte previstas en la Resolución UIF N° 42/2024.

El plazo para la presentación de los reportes correspondientes al ejercicio 2025 vence el 15 de marzo de 2026.

Teniendo presente que no estuvo a disposición de los Sujetos Obligados, en tiempo y forma, el formulario de carga correspondiente en la plataforma a través de la cual debe cumplirse la presentación.

Por todo lo expuesto, solicitamos tenga a bien otorgar la postergación de plazos de vencimiento respecto de las obligaciones de reporte.

A la espera de su pronta respuesta, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente



Dra. CP. Patricia S. Sánchez Ruíz
Secretaria



Lic. Ec. José Ignacio L. Simonella
Presidente